

RESISTENCIA, *15* de Septiembre de 2023 lms.

N° 228

AUTOS Y VISTOS

Para resolver en estos autos caratulados: **“FRENTE INTEGRADOR / OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 05/11/23”**, Expte. N° 87/23, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

RESULTA:

Que, a fs. 371, se agrega la documentación presentada por el Sr. Rubén González, en su carácter de Apoderado Titular de agrupación de Autos, solicitando la oficialización de candidatos/as a Intendentes y Concejales de las localidades de Makallé Quitilipi y Resistencia para participar en las Elecciones Municipales a celebrarse el día 05/11/23 y eventual segunda vuelta el 26/11/23, si correspondiere, adjuntando la siguiente documentación: A) Plataforma de Gobierno, B) Fotocopias de los documentos de identidad de todos/as los/as candidatos/as, C) Aceptaciones de Cargos certificadas, D) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, E) Certificados de Libre deuda del Municipio, F) Informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia. E) Certificación del Registro Único de Personas Violentas – R.U.P.V. F) Certificación de Capacitación Obligatoria en Género Ley N° 3344-Q.

A fs. 374 se informa acerca de la documentación presentada y de la verificación de las condiciones constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial N° 834-Q, en virtud de los resultados definitivos de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - P.A.S.O. - del 18/06/23, presentados por la Junta Electoral, que los/as candidatos/as postulados/as por la Agrupación Política de autos cumplimentan con los requisitos legales y la Lista cumple con la paridad de género de las localidades de Quitilipi y Makalle y se intima a que presente la documentación restante de los candidatos/as de Resistencia.

A fs. 387 y 389 mediante actas de la Junta Electoral Partidaria presentadas por el Sr. Rubén González, en su carácter de Apoderado, desiste de la

Tribunal Electoral

Provincia del Chaco Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para ser Intendente y Concejal están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854 – P, lo previsto en los arts. 3°; 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y cumplimentado con la presentación del certificado de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra la mujer (art. 55° quáter) y en las Cartas Orgánicas de las Localidades de Quitilipi y Resistencia.

Que, en cuanto a la calidad de los/as propuestos/as, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los/as candidatos/as propuestos/as, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oído al Señor Procurador Fiscal, normas constitucionales y legales vigentes citadas,

EL TRIBUNAL ELECTORAL **DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

I.-OFICIALIZAR los/as candidatos/as a INTENDENTE Y CONCEJALES, titulares y suplentes respectivamente, para las localidades de Makallé y Quitilipi por el Partido "FRENTE INTEGRADOR", Lista N° 610 para los comicios municipales a celebrarse el 05/11/2023 y eventual segunda vuelta el 26/11/2023, si correspondiere, conforme la planilla que en una (1) foja se anexa a la presente.-

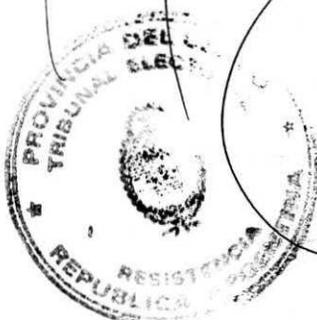
II.- REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.

[Firma]
Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Firma]
Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Firma]
Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

[Firma]
M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

Fecha: 22/09/23 12:25
Usuario: adminsg
Pagina 1/1

LISTA DE CANDIDATOS

610-FRENTE INTEGRADOR

ELECCIONES MUNICIPALES DE MAKALLE, QUITILIPI Y RESISTENCIA DEL 05/11/2023 y eventual segunda vuelta del 26/11/2023

MAKALLE

Intendente: ROMERO AMERICO RENE Documento F. Nac.
14.972.316 15/07/1962

Concejales

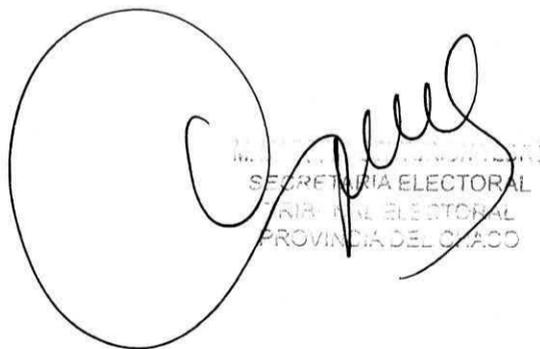
Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	MACIEL LEONARDO DE LA CRUZ	36.564.197 M	03/05/1991
2	TOLEDO ROSA BEATRIZ	22.354.203 F	30/08/1971
3	GARAY ARGENTINO	24.632.554 M	15/05/1975
4	BOBIS NATALIA NOEMI	35.082.884 F	11/06/1990
5	VERON RAMON MARIANO	36.367.744 M	24/08/1992
6	DURE LILIANA LUCIA	37.974.337 F	24/04/1994
7	ALMIRON RAFAEL DONATO	23.813.861 M	09/09/1974
SUPLENTES			
1	TOLEDO SONIA CRISTINA	26.955.929 F	19/10/1978

QUITILIPI

Intendente: COLLA TERESA LILIAN Documento F. Nac.
16.701.462 15/01/1963

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
TITULARES			
1	BLANCO JULIA ESTHER	14.030.952 F	22/03/1961
2	ALFONSO OSCAR ANTONIO	27.472.218 M	26/01/1980
3	ZANAZZI DIANA GISELA	32.485.288 F	21/04/1987
4	COLLA MARIANO WALDEMAR	36.244.916 M	11/07/1991
5	CARDOZO VIRGINIA SALOME	36.244.816 F	18/06/1991
6	JARA EDGARDO ARIEL	36.565.749 M	05/03/1992
7	BILLA MELISA MARISEL	44.614.571 F	26/01/2003
8	TORRES EMILIO LUIS	22.436.912 M	28/05/1972
9	GALARZA ROSA ESTHER	25.364.348 F	22/06/1976
SUPLENTES			
1	YERGOVIC DIEGO YOEL	43.615.991 M	14/10/2001


SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO